

2  
fados como se Refiere en el Decreto del Ayuntamiento de  
lebaado oy presente dia con expresion de sus nombres y  
Apellidos, y teniendo la Experiencia de los pocos que salen  
vales unos por tener Lexitimas Excepciones, y otros que  
no pueden servir a causa que susa sonca mayor numero  
y con mayor Justa Causa en Lugar de los que en la Ciudad  
de Murcia han Exchuydo en que songan Excepciones  
sobre questa Ciudad por terra de ciertos Vecinos que le com  
benan a la superioridad Lo que se executa con asisten  
cia de los Parrchos del Termino de esta Ciudad que los son de la  
Parrchia de señor San Christoval don Pedro fran. Se  
gundo de señor San Pedro don Alfonso  
Campoy, de la de señora Santa Maria de Fran. Joseph Ross  
Ley de la de S. San Matheo don Joseph Loma de  
la de S. San Juan don Pedro Rosales susteniente en la  
forma siguiente

- 1.<sup>a</sup> Primera suerte en Lugar de Andres de Maagon desechado  
en la Ciudad de Murcia toco al hijo mayor de Antonio de Na  
mos en la de heradlos Vieos =
- 2.<sup>a</sup> Segunda suerte en Lugar de Pedro de Dominge Carruac  
rellanos desechado en esta Ciudad de Murcia toco al hijo se  
gundo de Fran. Zucedo en el Decreto =
- 3.<sup>a</sup> Tercera suerte en Lugar de Pedro de Lorenzo Lario, toco al u.  
Lopez hijo de Juan en la de la =
- 4.<sup>a</sup> Quarta suerte en Lugar de Lenes Camarate desechado  
en esta Ciudad de Murcia toco al hijo de Miguel en Tam  
er =

Y en Lugar de los antecedentes suocan otros quatro por su or  
den y segun sus Excepciones en esta forma

- 1.<sup>a</sup> Primera suerte toco al hijo mayor de Baltasar

CG

